



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
9 de octubre de 2001
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2002

Nueva York, 28 de enero a 8 de febrero de 2002

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2001

Índice

<i>Número</i>	<i>Página</i>
Primer período ordinario de sesiones de 2001 (26 de enero y 29 de enero a 5 de febrero, Nueva York)	
2001/1 La función del PNUD en situaciones de crisis y posteriores a conflictos	3
2001/2 Cooperación técnica entre los países en desarrollo	3
2001/3 PNUD: Seguimiento del informe de la Junta de Auditores correspondiente a 1998-1999	4
2001/4 UNOPS: Seguimiento del informe de la Junta de Auditores correspondiente a 1998-1999	5
2001/5 FNUAP: Seguimiento del informe de la Junta de Auditores correspondiente a 1998-1999	5
2001/6 Párrafos comunes del Reglamento Financiero relativos a las contribuciones de fuentes no gubernamentales	5
2001/7 Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001	7
Período de sesiones anual de 2001 (11 a 22 de junio, Nueva York)	
2001/8 Estrategia del FNUAP en materia de información y comunicación	11
2001/9 Plan estratégico del FNUAP para el VIH/SIDA durante el período 2001-2005	12
2001/10 Informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	12
2001/11 Proceso de programación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas	13



2001/12	Reseña general de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2001	15
Segundo período ordinario de sesiones anual de 2001 (10 a 14 de septiembre, Nueva York)		
2001/13	Estimaciones presupuestarias del PNUD para el bienio 2002-2003.....	19
2001/14	Estimaciones presupuestarias revisadas de la UNOPS para el bienio 2000-2001, estimaciones presupuestarias para el bienio 2002-2003 e informe sobre el nivel de la reserva operacional	21
2001/15	Asistencia a Myanmar.....	21
2001/16	FNUAP: estimaciones para el presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 2002-2003	22
2001/17	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2001	23

2001/1

La función del PNUD en situaciones de crisis y posteriores a conflictos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre la función del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en situaciones de crisis y posteriores a conflictos (DP/2001/4 y Corr.1);

2. *Reafirma* las disposiciones fundamentales del mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de promover un desarrollo humano sostenible, así como el requisito de que el Programa realice sus operaciones de conformidad con los principios enunciados en su mandato y a petición de los gobiernos interesados;

3. *Reconoce* que la prevención de crisis y la mitigación de las consecuencias de los desastres deben ser parte integral de las estrategias para promover un desarrollo humano sostenible y reconoce también que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo tiene experiencia pertinente en operaciones en situaciones de crisis y después de conflictos;

4. *Reafirma* su profunda preocupación por el bajo nivel de los recursos básicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y pide al Administrador que adopte todas las medidas apropiadas para aumentar esos recursos y también para mejorar la calidad de todos los servicios que presta el Programa;

5. *Alienta* al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que, en el contexto de las deliberaciones que se están celebrando en todo el sistema, se ocupe de promover la importancia fundamental de una perspectiva a largo plazo del desarrollo;

6. *Pide* al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en su calidad de administrador del sistema de coordinadores residentes, que refuerce su función de coordinación y su colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas de conformidad con las disposiciones fundamentales de su mandato.

5 de febrero de 2001

2001/2

Cooperación técnica entre los países en desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* que el segundo marco de cooperación para la cooperación técnica entre los países en desarrollo (2001-2003) (DP/CF/TCDC/2) se aprobó el 31 de enero de 2001 y recuerda también las resoluciones 53/192 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1998, y 2000/19 del Consejo Económico y Social, de 28 de julio de 2000;

2. *Toma nota* de las experiencias adquiridas con el primer marco de cooperación, entre ellas la necesidad de que exista sinergia y complementariedad con otros esfuerzos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en esta esfera, la

necesidad de evaluar de manera más sistemática el efecto de la cooperación técnica entre los países en desarrollo y la necesidad de centrarse en la facilitación de los procesos de fomento de la capacidad Sur-Sur;

3. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos desplegados por el Administrador para intensificar e integrar la cooperación técnica entre los países en desarrollo en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y reconoce la función singular que desempeña la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo en esos esfuerzos;

4. *Reconoce* las contribuciones aportadas al Fondo Fiduciario Sur-Sur por algunos países y otros donantes y alienta a todos los países a que hagan un esfuerzo por aumentar su apoyo a la cooperación técnica entre los países en desarrollo, en particular mediante modelos innovadores de cooperación Sur-Sur, reconociendo que las asociaciones actuales y nuevas entre los países en desarrollo y sus organizaciones regionales son una buena base para fomentar el desarrollo;

5. *Reitera su preocupación* por el bajo nivel de recursos básicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que, a su vez, ha afectado a los recursos asignados a la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo;

6. *Pide* al Administrador que considere la posibilidad de examinar, en el contexto de los arreglos sucesores de programación, la asignación de recursos adicionales para actividades de cooperación técnica entre los países en desarrollo, teniendo en cuenta la situación financiera general y la necesidad de contar con recursos apropiados para otras actividades.

2 de febrero de 2001

2001/3

PNUD: Seguimiento del informe de la Junta de Auditores correspondiente a 1998-1999

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha hecho progresos considerables en la aplicación de las recomendaciones que figuran en los informes anteriores de la Junta de Auditores y de que está tomando medidas para abordar todas las recomendaciones hechas por la Junta de Auditores en su informe correspondiente a 1998-1999;

2. *Acoge con beneplácito* las medidas que se describen en el documento DP/2001/CRP.5 e insta a la secretaría a que tome nuevas medidas apropiadas para garantizar la presentación puntual de estados financieros fidedignos de conformidad con las normas contables del sistema de las Naciones Unidas.

1° de febrero de 2001

2001/4

UNOPS: Seguimiento del informe de la Junta de Auditores correspondiente a 1998-1999

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la Junta de Auditores (DP/2001/8);
2. *Pide* al Director Ejecutivo que presente a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de 2002, una sinopsis actualizada de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, comprendidas las actividades de seguimiento ultimadas.

1° de febrero de 2001

2001/5

FNUAP: Seguimiento del informe de la Junta de Auditores correspondiente a 1998-1999

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe de situación presentado por la Directora Ejecutiva en relación con las medidas adoptadas o previstas para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al bienio 1998–1999, que figuran en el documento DP/FPA/2001/2.

1° de febrero de 2001

2001/6

Párrafos comunes del Reglamento Financiero relativos a las contribuciones de fuentes no gubernamentales

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre los párrafos comunes del Reglamento Financiero relativos a las contribuciones de fuentes no gubernamentales (DP/FPA/2001/3 y DP/2001/9);
2. *Aprueba* los párrafos comunes del Reglamento Financiero que figuran en el anexo de esta decisión.

31 de enero de 2001

Anexo
Párrafos comunes propuestos

1. *Primer párrafo común*

Para el FNUAP

“El FNUAP podrá aceptar contribuciones de los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, así como de los propios organismos y organizaciones. El FNUAP podrá aceptar otras contribuciones, entre ellas contribuciones de fuentes intergubernamentales, no gubernamentales, o del sector privado y utilizarlas para el apoyo general del FNUAP o para fines compatibles con los del FNUAP.”

Para el PNUD

“El PNUD podrá aceptar contribuciones de los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, así como de los propios organismos y organizaciones. El PNUD podrá aceptar otras contribuciones, entre ellas contribuciones de fuentes intergubernamentales, no gubernamentales, o del sector privado y utilizarlas para el apoyo general del PNUD o para fines compatibles con los del PNUD.”

2. *Segundo párrafo común*

Para el FNUAP

“El Director Ejecutivo informará anualmente a la Junta Ejecutiva sobre las contribuciones recibidas de fuentes intergubernamentales, no gubernamentales, o del sector privado, con sujeción a los límites que pueda establecer concretamente la Junta Ejecutiva.”

Para el PNUD

“El Administrador informará anualmente a la Junta Ejecutiva sobre las contribuciones recibidas de fuentes intergubernamentales, no gubernamentales, o del sector privado, con sujeción a los límites que pueda establecer concretamente la Junta Ejecutiva.”

3. Se propone que, para aplicar el segundo párrafo común, se establezca la nueva norma común siguiente: “Las contribuciones por un valor superior a 100.000 dólares recibidas de fuentes intergubernamentales, no gubernamentales o del sector privado se informarán anualmente a la Junta Ejecutiva”.

4. En lo que respecta al FNUAP, el primer párrafo común sustituiría el párrafo 4.1 del Reglamento Financiero y el párrafo 4.9 se suprimiría. Se propone que el segundo párrafo común reemplace el actual párrafo 4.11 del Reglamento Financiero.

5. En lo que respecta al PNUD, se propone que el primer párrafo común reemplace el actual párrafo 5.02 del Reglamento Financiero, y que el segundo párrafo común reemplace al actual párrafo 5.09 de dicho Reglamento.

31 de enero de 2001

2001/7

Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su primer período ordinario de sesiones de 2001:

Tema 1

Cuestiones de organización

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2001:

Presidente:

Excmo. Sr. Gert Rosenthal (Guatemala)

Vicepresidentes:

Sr. Grant Robertson (Nueva Zelandia)

Sr. Azanaw Tadesse Abreha (Etiopía)

Sr. Le Hoai Trung (Viet Nam)

Sr. Volodymyr G. Krokmal (Ucrania)

Tomó nota de la elección por el Consejo Económico y Social de la delegación de Djibouti para sustituir a la delegación de las Comoras como miembro de la Junta Ejecutiva para 2001-2003;

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2001 (DP/2001/L.1 y Corr.1) tal como fuera enmendado oralmente;

Aprobó el informe sobre el tercer período ordinario de sesiones de 2000 (DP/2001/1);

Aprobó su plan de trabajo anual para 2001 (DP/2001/3);

Acordó aplazar el examen del tema 8 del programa relativo al Programa de Asesoramiento Técnico del FNUAP del primer período ordinario de sesiones de 2001 al primer período ordinario de sesiones de 2002;

Aprobó su plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2001;

Acordó el siguiente calendario para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que iban a celebrarse en 2001:

Período de sesiones anual de 2001: 11 a 22 de junio de 2001 (Nueva York)

Segundo período ordinario de sesiones de 2001: 10 a 14 de septiembre de 2001

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Planes de actividades del PNUD, 2000-2003

Tomó nota de la actualización de los planes de actividades del PNUD, 2000-2003 (DP/2001/CRP.2);

Tomó nota del informe sobre el seguimiento de la Reunión Ministerial de 11 de septiembre de 2000 (DP/2001/CRP.3) y de los comentarios al respecto;

Adoptó la decisión 2001/1, de 2 de febrero de 2001, sobre la función del PNUD en situaciones de crisis y posteriores a conflictos;

Tema 3

Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos

Tomó nota del informe sobre la asistencia a Myanmar (DP/2001/5) y pidió al Administrador que, teniendo en cuenta los resultados de la misión independiente de evaluación a Myanmar, presentara lo antes posible al examen de la Junta Ejecutiva una propuesta que planteara la continuación de la asistencia que prestaba el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a Myanmar, de conformidad con las directrices establecidas en la decisión 93/21 del Consejo de Administración y las decisiones 96/1 y 98/14 de la Junta Ejecutiva;

Aprobó los marcos de cooperación siguientes:

Primer marco para la cooperación con Turquía	DP/CCF/TUR/1
Segundo marco para la cooperación con Bangladesh	DP/CCF/BGD/2
Segundo marco para la cooperación con Belarús	DP/CCF/BLR/2
Segundo marco para la cooperación con Bosnia y Herzegovina	DP/CCF/BIH/2 y Corr.1
Segundo marco para la cooperación con Camboya	DP/CCF/CMB/2
Segundo marco para la cooperación con Croacia	DP/CCF/CRO/2
Segundo marco para la cooperación con Georgia	DP/CCF/GEO/2
Segundo marco para la cooperación con Letonia	DP/CCF/LAT/2
Segundo marco para la cooperación con Lituania	DP/CCF/LIT/2
Segundo marco para la cooperación con Mauricio	DP/CCF/MAR/2
Segundo marco para la cooperación con la Federación de Rusia	DP/CCF/RUS/2 y Corr.1
Segundo marco para la cooperación con Santa Elena	DP/CCF/STH/2
Segundo marco para la cooperación con la Arabia Saudita	DP/CCF/SAU/2
Segundo marco para la cooperación con Uganda	DP/CCF/UGA/2

Tomó nota de las prórrogas de los siguientes marcos de cooperación con los países:

Primera prórroga del marco para la cooperación con Burundi	DP/CCF/BDI/1/EXT.II
Primera prórroga del marco para la cooperación con Kuwait	DP/CCF/KUW/1/EXT.I
Primera prórroga del marco para la cooperación con la República Democrática Popular Lao	DP/CCF/LAO/1/EXT.I
Primera prórroga del marco para la cooperación con la Jamahiriya Árabe Libia	DP/CCF/LIB/1/EXT.I
Primera prórroga del marco para la cooperación con Rwanda	DP/CCF/RWA/1/EXT.I
Primera prórroga del marco para la cooperación con Siria	DP/CCF/SYR/1/EXT.I

Aprobó las prórrogas de los siguientes marcos de cooperación regional y con los países:

Segunda prórroga del primer marco para la cooperación con Eritrea	DP/CCF/ERI/1/EXT.II
Segunda prórroga del primer marco para la cooperación con Estonia	DP/CCF/EST/1/EXT.II
Segunda prórroga del primer marco para la cooperación con la República de Moldova	DP/CCF/MOL/1/EXT.II
Segunda prórroga del primer marco de cooperación regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes	DP/RCF/REC/1/EXT.II

Tomó nota de los informes de examen siguientes:

Primer informe de examen correspondiente a Lesotho	DP/CRR/LES/1
Primer informe de examen correspondiente a Lituania	DP/CRR/LIT/1
Primer informe de examen correspondiente a Nepal	DP/CRR/NEP/1
Primer informe de examen correspondiente al Yemen	DP/CRR/YEM/1 y Corr.1
Examen del primer marco de cooperación regional correspondiente a los Estados Árabes	DP/RRR/RAS/1

Aprobó el segundo marco de cooperación mundial (DP/GCF/2);

Tema 4

Cooperación técnica entre los países en desarrollo

Aprobó el segundo marco de cooperación para la cooperación técnica entre los países en desarrollo (DP/CF/TCDC/2);

Adoptó la decisión 2001/2, de 2 de febrero de 2001, sobre la cooperación técnica entre los países en desarrollo;

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y del FNUAP

Tema 5 Informes al Consejo Económico y Social

Tomó nota de los informes del Administrador del PNUD (DP/2001/6) y del Director Ejecutivo del FNUAP (DP/FPA/2001/1) al Consejo Económico y Social y acordó transmitirlos al Consejo Económico y Social con observaciones al respecto;

Tema 6 Recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a 1998-1999

Adoptó la decisión 2001/3, de 1º de febrero de 2001, relativa al PNUD: Seguimiento del informe de la Junta de Auditores correspondiente a 1998-1999;

Adoptó la decisión 2001/4, de 1º de febrero de 2001, relativa a la UNOPS: Seguimiento del informe de la Junta de Auditores correspondiente a 1998-1999;

Adoptó la decisión 2001/5, de 1º de febrero de 2001, relativa al FNUAP: Seguimiento del informe de la Junta de Auditores correspondiente a 1998-1999;

Tema 7 Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Adoptó la decisión 2001/6, de 31 de enero de 2001, sobre los párrafos comunes del Reglamento Financiero relativos a las contribuciones de fuentes no gubernamentales (DP/FPA/2001/3 y DP/2001/9);

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 8 Programas por países y asuntos conexos

Tomó nota del informe oral sobre los progresos en la aplicación del programa entre países 2000-2003;

Aprobó los programas de asistencia siguientes:

Asistencia al Gobierno de Burkina Faso	DP/FPA/BFA/5
Asistencia al Gobierno del Chad	DP/FPA/TCD/4
Asistencia al Gobierno de Ghana	DP/FPA/GHA/4
Asistencia al Gobierno de Namibia	DP/FPA/NAM/3
Asistencia al Gobierno de Uganda	DP/FPA/UGA/5
Asistencia al pueblo palestino	DP/FPA/PAPP/2

Asistencia al Gobierno de Turquía	DP/FPA/TUR/3
Asistencia al Gobierno de Indonesia	DP/FPA/INS/6
Asistencia al Gobierno del Ecuador	DP/FPA/ECU/3
Asistencia al Gobierno de Guatemala	DP/FPA/GTM/4
Asistencia al Gobierno del Perú	DP/FPA/PER/6

Tema 9

Otros asuntos

Autorizó a la Mesa de la Junta Ejecutiva a que confirmara la selección de representantes de los Estados de África, los Estados de Asia y los Estados de América Latina y el Caribe para que prestaran servicios en el Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud por un período de dos años;

Tomó nota del informe oral del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos sobre la utilización de la reserva operacional;

Tema 10

Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/FNUAP y el UNICEF, con la participación del PMA

Celebró una reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/FNUAP y el UNICEF, con la participación del PMA, sobre los progresos en la utilización de los marcos de indicadores para la evaluación común de los países.

5 de febrero de 2001

2001/8

Estrategia del FNUAP en materia de información y comunicación

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen de la estrategia del FNUAP en materia de información y comunicación que figura en el documento DP/FPA/2001/6;
2. *Apoya* las medidas adoptadas por el FNUAP para fortalecer su capacidad de llevar a cabo la estrategia en materia de información y comunicación que hizo suya la Junta Ejecutiva en su decisión 97/13;
3. *Insta* al FNUAP a seguir consolidando la experiencia que ha adquirido hasta ahora e ideando métodos innovadores para aplicar su estrategia en materia de información y comunicación;
4. *Insta* a la comunidad internacional a aumentar su apoyo financiero para promover los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y del examen quinquenal de la aplicación de sus resultados.

12 de junio de 2001

2001/9

Plan estratégico del FNUAP para el VIH/SIDA durante el período 2001-2005

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del documento DP/FPA/2001/9;
2. *Hace suyas* las actividades sustantivas propuestas para el período 2001-2005 en relación con el VIH/SIDA que se describen en el documento DP/FPA/2001/9;
3. *Hace suyo* el enfoque general del Fondo para la colaboración y coordinación con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con otros organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y el sector privado;
4. *Reconoce* la experiencia y la ventaja comparativa que tiene el FNUAP para desempeñar un papel rector en la consecución de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los niveles de referencia de la CIPD+5, así como para utilizar sus extensas redes en el plano nacional, y al respecto pide al FNUAP, en el marco de las recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa del ONUSIDA¹, que intensifique sus esfuerzos y desempeñe un papel rector más notorio en la prevención de la infección del VIH, especialmente entre los jóvenes;
5. *Alienta* al FNUAP a que siga aprovechando su experiencia para abordar cuestiones de género, incluido el papel de los hombres, en contexto de las actividades de prevención del VIH;
6. *Alienta también* a todos los gobiernos a que apoyen los esfuerzos del FNUAP poniendo de manifiesto un mayor empeño, incluido apoyo financiero, para detener y empezar a reducir la propagación del VIH/SIDA en los países donde se ejecutan programas.

14 de junio de 2001

2001/10

Informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (DP/2001/19);
2. *Toma nota además* de que en 2000 se efectuó una transferencia de la reserva operacional de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos por un monto de 6,8 millones de dólares, correspondiente a unos gastos no

¹ Recogidas dentro del tema 2 del programa del Plan Estratégico del sistema de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA para el período 2001-2005 en el informe del Director Ejecutivo del ONUSIDA acerca de la 11ª reunión de la Junta Coordinadora del Programa.

periódicos previamente aprobados de 3 millones y un déficit de 3,8 millones en los ingresos correspondientes a 2000;

3. *Pide* al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos que examine muy de cerca los parámetros del modelo financiero de la Oficina y presente un informe sobre las tendencias en el segundo período ordinario de sesiones de 2001 como parte del informe sobre estimaciones presupuestarias para el bienio actual y bienios futuros.

14 de junio de 2001

2001/11

Proceso de programación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. *Reitera* que las características fundamentales de las actividades operacionales de los fondos y programas de las Naciones Unidas deben ser su carácter universal, voluntario y de donación, su neutralidad y multilateralismo;

2. *Reafirma* su decisión 2000/12 y, a ese respecto, acoge con beneplácito los esfuerzos desplegados por los miembros del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo con miras a consolidar la armonización de los programas y la normalización de los procedimientos relacionados con sus programas;

3. *Hace hincapié* en que el proceso de programación debe ser dirigido y llevado a cabo por los propios países y debe basarse en las prioridades y necesidades nacionales y, a ese respecto, reafirma que los gobiernos nacionales tienen la responsabilidad primordial de formular los programas para sus países, en consulta con los organismos competentes de las Naciones Unidas, incluidos los organismos especializados y otros asociados competentes, según proceda;

4. *Destaca* la importancia de seguir fortaleciendo el sistema de coordinadores residentes mediante la profundización de la relación de colaboración entre los organismos especializados, los fondos y los programas de las Naciones Unidas, en la Sede y en el plano de los países, con miras a lograr una mayor coherencia, sinergia y coordinación;

5. *Destaca* la importancia de establecer un marco concreto para cada país sobre cuya base los asociados del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo puedan sustentar sus programas con miras a mejorar las repercusiones de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas;

6. *Alienta* a los países donde se ejecutan programas que ya hayan preparado o tengan la intención de preparar el proceso de evaluación común para los países/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, emprendido conjuntamente con el gobierno y aprobado por éste, a que lo utilicen, a título experimental, como marco común de planificación para las actividades operacionales de las Naciones Unidas en los países, con efectos a partir del período de sesiones anual de 2002;

7. *Decide* que:

a) El proceso de programación común se base en el marco de planificación común existente y que el gobierno nacional establezca un esquema de los países de las respectivas organizaciones, en consulta con las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos los organismos especializados y otros asociados competentes, según proceda;

b) En el proyecto de esquema del país se destaquen los principales componentes de los proyectos de programas, como por ejemplo las prioridades, las estrategias, los resultados y el proyecto de presupuesto;

c) El proyecto de esquema del país sea presentado a las Juntas Ejecutivas para ser examinado en sus períodos de sesiones anuales, y cuando proceda, se dé a conocer la evaluación común del país/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo con fines de información;

d) La Junta Ejecutiva examine el proyecto de esquema de cada país, tras lo cual el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas colaborarán con el gobierno para concluir dar forma definitiva al programa del país, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Junta;

e) Los programas de los países sean dados a conocer a más tardar en octubre del último año del programa en los sitios en la Web de los respectivos asociados del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sean aprobados en enero, con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni examen, a menos que por lo menos cinco miembros hayan informado por escrito a la Secretaría, antes de celebrarse la reunión, de su deseo de señalar un programa determinado a la atención de la Junta Ejecutiva;

8. *Pide* al Administrador y a la Directora Ejecutiva que informen a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2003, sobre los instrumentos comunes existentes para examinar los avances logrados y evaluar los resultados o productos de los respectivos programas de los países, con miras a consolidar la armonización y la normalización del proceso de programación;

9. *Pide* al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que perfeccione aún más el proceso de programación sobre la base de la presente decisión, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en la respectiva Junta Ejecutiva;

10. *Invita* a las Juntas Ejecutivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y del Programa Mundial de Alimentos a que examinen el proceso de programación en sus próximos períodos de sesiones;

11. *Pide* al Administrador y a la Directora Ejecutiva que informen a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de 2004 sobre los avances logrados en la aplicación de la presente decisión.

22 de junio de 2001

2001/12

Reseña general de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2001

La Junta Ejecutiva

Recuerda que, en su período de sesiones anual de 2001:

Tema 1

Cuestiones de organización

Designó por elección a la Sra. Ginette Lachance (Canadá) para la Vicepresidencia de la Junta, en sustitución del Sr. Grant Robertson (Nueva Zelandia);

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2001 (DP/2001/L.2 y Corr.1) con las modificaciones decididas oralmente;

Aprobó el informe de su primer período ordinario de sesiones de 2001 (DP/2001/11);

Convino en el siguiente calendario de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2001 y 2002:

Segundo período ordinario de sesiones de 2001:	10 a 14 de septiembre de 2001
Primer período ordinario de sesiones de 2002:	28 de enero a 8 de febrero de 2002
Período de sesiones anual de 2002:	17 a 28 de junio de 2002 (Ginebra)
Segundo período ordinario de sesiones de 2002:	23 a 27 de septiembre de 2002

Aprobó su plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2001;

Celebró un acto especial con motivo del trigésimo aniversario de los Voluntarios de las Naciones Unidas el 21 de junio de 2001;

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 2

Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente al año 2000

Tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva correspondiente al año 2000 (DP/FPA/2000/4 (Parte I y Parte I/Add.1, Parte II, Parte III y Parte IV));

Tema 3

Compromisos de financiación del FNUAP

Tomó nota del informe acerca de los compromisos plurianuales de financiación del FNUAP (DP/FPA/2001/5);

Tema 4

Estrategia en materia de información y comunicación

Adoptó la decisión 2001/8, de 12 de junio de 2001, relativa a la estrategia del FNUAP en materia de información y comunicación;

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el FNUAP

Tema 5

Proceso de programación

Adoptó la decisión 2001/11, de 22 de junio de 2001, relativa al proceso de programación del PNUD/FNUAP;

Tema 6

Auditoría y supervisión internas

Tomó nota de los informes sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (DP/2001/13), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/FPA/2001/8) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (DP/2001/15);

Tema 7

Informes de las visitas sobre el terreno

Tomó nota de los informes de las visitas sobre el terreno efectuadas a Honduras (DP/2001/CRP.6) y a Bosnia y Herzegovina (DP/2001/CRP.7);

Tema 8 ONUSIDA

Adoptó la decisión 2001/9, de 14 de junio de 2001, relativa a las contribuciones del FNUAP al plan estratégico de las Naciones Unidas para el VIH/SIDA durante el período 2001-2005;

Decidió reanudar el examen de las contribuciones del PNUD al plan estratégico de las Naciones Unidas para el VIH/SIDA (resolución 1999/36, párrafo 9, del Consejo Económico y Social) en su primer período ordinario de sesiones de 2002;

Serie de sesiones del PNUD

Tema 9 Informe anual del Administrador

Tomó nota del informe anual del Administrador correspondiente al año 2000, comprendido el informe anual orientado a los resultados correspondiente al año 2000 (DP/2001/14 y Add.1 a 3);

Tema 10 Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Tomó nota del informe anual orientado a los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (DP/2001/17) y decidió aplazar el examen de la evaluación del impacto de los programas y proyectos del Fondo, solicitada en su decisión 99/22, hasta el año 2004;

Tema 11 Tecnología de la información al servicio del desarrollo

Tomó nota del informe acerca de la función del PNUD en la tecnología de la información al servicio del desarrollo (DP/2001/CRP.8);

Tema 12 Recursos financieros

Tomó nota del informe acerca de la situación de los compromisos ordinarios de financiación del PNUD y sus fondos y programas asociados (DP/2001/18) y de la actualización de los compromisos de financiación (DP/2001/CRP.9);

Tomó nota del informe acerca de diversas cuestiones y principios con miras a posibles mejoras de las disposiciones vigentes en materia de financiación de los programas (DP/2001/CRP.10);

Tema 13

Estructuras de cooperación del Programa y cuestiones conexas

Tomó nota del informe acerca de las opciones con miras a nuevos instrumentos de programación del PNUD en los países (DP/2001/CRP.11);

Aprobó las siguientes estructuras de cooperación con los países:

Segunda estructura de cooperación con la ex República Yugoslava de Macedonia DP/CCF/MCD/2

Segunda estructura de cooperación con Tayikistán DP/CCF/TAJ/2

Aprobó la segunda prórroga de la primera estructura de cooperación con Ucrania (DP/CCF/UKR/1/Ext.II);

Tomó nota de las siguientes prórrogas de estructuras de cooperación con las partes:

Primera prórroga de la primera estructura de cooperación con Argelia DP/CCF/ALG/1/Ext.I

Primera prórroga de la primera estructura de cooperación con Lesotho DP/CCF/LES/1/Ext.1

Primera prórroga de la primera estructura de cooperación con Namibia DP/CCF/NAM/1/Ext.1

Tema 14

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2001/10, de 14 de junio de 2001, acerca del informe anual del Director Ejecutivo de la UNOPS (DP/2001/19);

Tema 15

Evaluación

Decidió examinar la evaluación de los recursos financieros no básicos (DP/2001/CRP.12) y la evaluación de la ejecución directa (DP/2001/CRP.13) en su segundo período ordinario de sesiones de 2001;

Decidió aplazar el examen de las relaciones generales entre el PNUD y la UNOPS a su segundo período ordinario de sesiones de 2001;

Tema 16

Otros asuntos

Tomó nota del informe oral acerca de los resultados de la tercera reunión del Comité Coordinador OMS/UNICEF/FNUAP sobre Salud, que tuvo lugar los días 19 y 20 de abril de 2001;

Tomó nota de las decisiones del Comité de Alto Nivel Encargado de Examinar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo adoptadas en su 12° período de sesiones, celebrado los días 29 de mayo a 1° de junio de 2001.

22 de junio de 2001

2001/13

Estimaciones presupuestarias del PNUD para el bienio 2002-2003

A

Presupuesto bienal

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe del Administrador sobre las estimaciones del presupuesto bienal de apoyo para el bienio 2002-2003, que forma parte del marco integrado de recursos del marco de financiación multianual contenido en el documento DP/2001/21;
2. *Toma nota también* de las propuestas del Administrador relativas al marco de financiación y al plan de recursos conexo del PNUD que figuran en los párrafos 3 a 11 del documento DP/2001/21;
3. *Toma nota asimismo* del informe del Administrador sobre los progresos registrados en el pago por los gobiernos de los países anfitriones de sus contribuciones para sufragar los gastos de las oficinas locales e insta a todos los gobiernos de los países anfitriones a que consigan nuevas mejoras a este respecto, cumpliendo cabalmente sus compromisos;
4. *Toma nota* del informe del Administrador sobre la proporción revisada de los gastos a nivel de las oficinas en los países asignada al apoyo de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas;
5. *Reconoce* los esfuerzos del Administrador por contener el crecimiento del presupuesto general, destaca el compromiso del PNUD con los países menos adelantados y, teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo de estos países, expuestas en el Programa de Acción aprobado en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, pide al Administrador que considere la posibilidad de reducir el recorte del apoyo presupuestario a los mencionados países;
6. *Toma nota* de las propuestas del Administrador relativas a la gestión de recursos humanos que figuran en los párrafos 101 a 103 del documento DP/2001/21;
7. *Toma nota también* de las propuestas del Administrador relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones que figuran en los párrafos 104 a 109 del documento DP/2001/21, y *aprueba* el pedido del Administrador de que se asignen 11,4 millones de dólares a una reserva para medidas de transición mediante una imputación al saldo general de recursos que podría compensarse con ahorros en el presupuesto ordinario;

8. *Toma nota asimismo* de la propuesta del Administrador relativa al seguro médico después de la separación del servicio que figura en los párrafos 116 a 118 del documento DP/2001/21;

9. *Toma nota* del informe sobre la propuesta del Administrador relativa a las disposiciones del PNUD para la seguridad del personal que figura en los párrafos 119 a 124 del documento DP/2001/21;

10. *Aprueba* consignaciones por valor de 566.889.700 dólares en cifras brutas para los objetivos que se indican a continuación y resuelve que los ingresos estimados por valor de 64.327.000 dólares se utilicen para reducir el monto de las consignaciones en cifras brutas, lo que arrojará consignaciones estimadas de 502.562.700 dólares en cifras netas;

11. *Autoriza* al Administrador a que redistribuya recursos entre los sectores de consignaciones hasta un máximo de un 5% del sector de consignación al que se redistribuyen los recursos:

Presupuesto de apoyo bienal para el período 2002-2003

(En miles de dólares EE.UU.)

Apoyo a los programas	
Oficinas en los países	273 781,1
Sede	62 356,0
Subtotal	336 137,1
Gestión y administración	116 457,7
Apoyo a las actividades operacionales de las Naciones Unidas	
Oficina en los países	81 778,8
Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo	2 700,9
Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición	1 112,7
Voluntarios de las Naciones Unidas	28 702,4
Subtotal	114 294,8
Total de las consignaciones en cifras brutas	566 889,7
Menos : Ingresos estimados	64 327,0
Consignaciones estimadas en cifras netas	502 562,7

B Fondos

12. *Toma nota* del informe del Administrador sobre las estimaciones del presupuesto bienal de apoyo para el período 2002-2003 del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que figura en el documento DP/2001/21;

13. *Aprueba* para cada uno de los fondos las consignaciones en cifras brutas que se indican a continuación:

Presupuesto de apoyo bienal para 2002-2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>FNUDC</i>	<i>UNIFEM</i>
Total de las consignaciones	13 658,5	12 337,5

14. *Toma nota* de la propuesta del Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, que figura en el párrafo 138 del documento DP/2001/21, y pide que el Director Ejecutivo siga velando por que todas las cuestiones relacionadas con la dotación de personal y la clasificación de los puestos sean plenamente acordes con los objetivos aprobados del Plan Estratégico y de Actividades del Fondo para el período de 2002-2003, y ajustadas a los recursos financieros disponibles.

14 de septiembre de 2001

2001/14

Estimaciones presupuestarias revisadas de la UNOPS para el bienio 2000-2001, estimaciones presupuestarias para el bienio 2002-2003 e informe sobre el nivel de la reserva operacional

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe del Director Ejecutivo sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2000-2001, las estimaciones presupuestarias para el bienio 2002-2003 y la revisión del nivel de la reserva operacional (DP/2001/28 y Add.1), así como del informe al respecto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/2000/29);

2. *Aprueba* las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2000-2001, que ascienden a 110,6 millones de dólares;

3. *Aprueba* las estimaciones presupuestarias para el bienio 2002-2003, que ascienden a 113 millones de dólares;

4. *Aprueba* la dotación del personal propuesta para el bienio 2000-2001;

5. *Aprueba* la modificación del inciso iv) del apartado a) del párrafo 8.3 de la Reglamentación Financiera de la UNOPS en los términos que figuran en el párrafo 40 del documento DP/2001/28;

6. *Aprueba* la propuesta de cambiar la base del cálculo del nivel de la reserva operacional de la UNOPS al 4% del promedio móvil del conjunto de los gastos administrativos y de proyectos correspondientes a los tres años anteriores.

13 de septiembre de 2001

2001/15

Asistencia a Myanmar

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de las propuestas presentadas en el capítulo III del documento DP/2001/27 relativas a la asistencia futura a Myanmar.

2. *Aprueba* la asignación de fondos del objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (por un valor aproximado de 22 millones de dólares) para seguir financiando las actividades de los proyectos del PNUD en Myanmar, en los sectores previamente señalados en la decisión 93/21 del Consejo de Administración y confirmados en las decisiones 96/1 y 98/14 de la Junta Ejecutiva, para el período de tres años de planificación de los programas (comprendido entre enero de 2002 y diciembre de 2004).

3. *Autoriza* al Administrador a que apruebe, caso por caso, prórrogas de los proyectos de la Iniciativa hasta por un monto de 50 millones de dólares, siempre que se disponga de financiación adicional proveniente de recursos complementarios, como se indica en el capítulo IV del documento DP/2001/27.

4. *Autoriza* también al Administrador a movilizar recursos complementarios con el fin de suplir los escasos recursos básicos disponibles para las actividades propuestas de la Iniciativa correspondientes al período de planificación de programas 2002-2004, que han de ejecutarse de conformidad con las directrices establecidas en la decisión 93/21 del Consejo de Administración y las decisiones 96/1 y 98/14 de la Junta Ejecutiva.

14 de septiembre de 2001

2001/16

FNUAP: Estimaciones para el presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 2002-2003

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado las estimaciones del presupuesto bienal de apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, que figuran en el documento DP/FPA/2001/10,

1. *Aprueba* consignaciones por valor de 168,3 millones de dólares, en cifras brutas, para los objetivos que se indican a continuación y resuelve que las estimaciones de ingresos por valor de 21,8 millones de dólares se deduzcan de las consignaciones brutas, lo que arrojará consignaciones netas estimadas por un monto de 146,5 millones de dólares;

Presupuesto bienal de apoyo para 2002-2003

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Apoyo a los programas</i>	
Oficinas por países	82 064,0
Sede	37 585,2
Subtotal	119 649,2
Gestión y administración de la organización.	48 611,0
Total de las consignaciones brutas.	168 260,2
Menos: ingreso presupuestario estimado	(21,800,0)
Consignaciones netas estimadas	146 460,2

2. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva a que redistribuya los recursos entre los sectores de consignaciones hasta un máximo del 5% de la consignación hacia la cual se redistribuyen los recursos;

3. *Insta* al Director Ejecutivo a que efectúe la reclasificación de puestos prevista con la máxima prudencia y transparencia posibles, especialmente teniendo en cuenta las contradicciones que pueden surgir con las necesidades derivadas de la encuesta para el diagnóstico de las necesidades sobre el terreno.

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que presente una estrategia global de desarrollo de los recursos humanos con miras a su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2002;

5. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que presente en el segundo período ordinario de sesiones de 2002 las propuestas de enmiendas al presupuesto bienal de apoyo correspondiente a 2002-2003 que surjan de un análisis más a fondo de las necesidades de la organización, incluida la encuesta para el diagnóstico de las necesidades sobre el terreno.

14 de septiembre de 2001

2001/17

Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2001

La Junta Ejecutiva,

Recuerda que en su segundo período ordinario de sesiones de 2001:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2001 (DP/2001/L.3 y Corr.1) tal como fuera enmendado oralmente;

Aprobó la lista de los temas que debía examinar el Consejo Ejecutivo en el año 2002 (DP/2001/CRP.16) tal como fuera enmendado oralmente;

Aprobó su plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2002.

Acordó el siguiente calendario para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que iban a celebrarse en 2002:

Primer período ordinario de sesiones de 2002:

28 de enero a 8 de febrero de 2002

Período de sesiones anual de 2002:

17 a 28 de junio de 2002 (Ginebra)

Segundo período ordinario de sesiones de 2002:

23 a 27 de septiembre de 2002

Tomó nota de las propuestas de racionalización de la documentación y simplificación de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva (DP/2001/CRP.17-DP/FPA/2001/CRP.2), con las observaciones formuladas al respecto.

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2001/13, de 14 de septiembre de 2001, sobre las estimaciones presupuestarias del PNUD para el bienio 2002-2003;

Tomó nota del informe sobre el examen anual de la situación financiera del PNUD en 2000 (DP/2001/22 y Add.1);

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias para el bienio 2002-2003 (DP/2002/24);

Tomó nota de la información sobre los gastos de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas, 2000 (DP/2001/30 y Corr.1 y DP/2001/30 y Add.1);

Tomó nota de la enmienda a la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD (DP/2001/CRP.18).

Tema 3

Marco de financiación multianual

Tomó nota del informe relativo a la información actualizada sobre el marco de financiación multianual y el marco integrado de recursos revisado (DP/2001/25);

Tema 4

Evaluación

Decidió aplazar el examen del tema 4 del programa hasta el primer período ordinario de sesiones de 2002;

Destacó su responsabilidad de proporcionar orientaciones estratégicas al PNUD y a la UNOPS respecto del seguimiento de las recomendaciones resultantes de la evaluación de la relación entre ambas entidades, y, recordando sus decisiones 2000/16 y 2000/22, mencionadas en el documento DP/2000/35, expresó el deseo de recibir, a más tardar a mediados de noviembre de 2001, el informe a este respecto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, junto con las observaciones del Secretario General y las del PNUD y la UNOPS;

Tema 5

Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos

Adoptó la decisión 2001/15, de 14 de septiembre de 2001, relativa a la asistencia a Myanmar;

Aprobó el segundo marco de cooperación regional para Asia y el Pacífico DP/RCF/RAP/2

Tomó nota de los siguientes informes de examen de los países:

Informe de examen correspondiente a Ghana	DP/CRR/GHA/1
Informe de examen correspondiente a la República Popular Democrática de Corea	DP/CRR/DRK/1
Informe de examen correspondiente a Egipto	DP/CRR/EGY/1
Informe de examen correspondiente a la República de Moldova	DP/CRR/MOL/1
Informe de examen correspondiente al Brasil	DP/CRR/BRA/1
Informe de examen correspondiente a Guyana	DP/CRR/GUY/1

Aprobó los siguientes marcos para la cooperación con los países:

Segundo marco para la cooperación con Burkina Faso	DP/CCF/BKF/2
Segundo marco para la cooperación con Burundi	DP/CCF/BDI/2
Segundo marco para la cooperación con el Chad	DP/CCF/CHD/2
Segundo marco para la cooperación con Gambia	DP/CCF/GAM/2
Segundo marco para la cooperación con Lesotho	DP/CCF/LES/2
Segundo marco para la cooperación con Malawi	DP/CCF/MLW/2
Segundo marco para la cooperación con Mozambique	DP/CCF/MOZ/2
Segundo marco para la cooperación con el Senegal	DP/CCF/SEN/2
Segundo marco para la cooperación con Swazilandia	DP/CCF/SWA/2
Segundo marco para la cooperación con el Togo	DP/CCF/TOG/2
Segundo marco para la cooperación con la República Unida de Tanzania	DP/CCF/URT/2
Segundo marco para la cooperación con Zambia	DP/CCF/ZAM/2

Segundo marco para la cooperación con Bhután	DP/CCF/BHU/2
Segundo marco para la cooperación con China	DP/CCF/CPR/2
Segundo marco para la cooperación con la República Popular Democrática de Corea	DP/CCF/DRK/2
Segundo marco para la cooperación con Indonesia	DP/CCF/INS/2
Segundo marco para la cooperación con Mongolia	DP/CCF/MON/2
Segundo marco para la cooperación con Nepal	DP/CCF/NEP/2
Segundo marco para la cooperación con Sri Lanka	DP/CCF/SRL/2
Segundo marco para la cooperación con República de Moldova	DP/CCF/MOL/2
Segundo marco para la cooperación con el Brasil	DP/CCF/BRA/2
Segundo marco para la cooperación con Chile	DP/CCF/CHI/2
Segundo marco para la cooperación con Guatemala	DP/CCF/GUA/2
Segundo marco para la cooperación con el Perú	DP/CCF/PER/2
Segundo marco para la cooperación con el Uruguay	DP/CCF/URU/2
Aprobó el primer marco subregional para la cooperación con el Caribe	DP/SCR/CAR/1
Aprobó la segunda prórroga del primer marco para la cooperación con la Argentina	DP/CCF/ARG/1/EXT.II

Tomó nota de las siguientes prórrogas de los marcos para la cooperación con los países:

Primera prórroga del primer marco para la cooperación con Benin	DP/CCF/BEN/1/EXT.I
Primera prórroga del primer marco para la cooperación con las Comoras	DP/CCF/COI/1/EXT.I
Primera prórroga del primer marco para la cooperación con Côte d'Ivoire	DP/CCF/IVC/1/EXT.I
Primera prórroga del primer marco para la cooperación con Ghana	DP/CCF/GHA/1/EXT.I
Primera prórroga del primer marco para la cooperación con Mauritania	DP/CCF/MAU/1/EXT.I
Primera prórroga del primer marco para la cooperación con Fiji	DP/CCF/FIJ/1/EXT.I
Primera prórroga del primer marco para la cooperación con los Estados Federados de Micronesia	DP/CCF/FSM/1/EXT.I
Primera prórroga del primer marco para la cooperación con la India	DP/CCF/IND/1/EXT.I

Primera prórroga del primer marco para la cooperación con Kiribati	DP/CCF/KIR/1/EXT.I
Primera prórroga del primer marco para la cooperación con las Islas Marshall	DP/CCF/MAS/1/EXT.I
Primera prórroga del primer marco para la cooperación con Niue	DP/CCF/NIU/1/EXT.I
Primera prórroga del primer marco para la cooperación con Palau	DP/CCF/PLU/1/EXT.I
Primera prórroga del primer marco para la cooperación con Papua Nueva Guinea	DP/CCF/PNG/1/EXT.I
Primera prórroga del primer marco para la cooperación con Samoa	DP/CCF/SAM/1/EXT.I
Primera prórroga del primer marco para la cooperación con las Islas Salomón	DP/CCF/SOI/1/EXT.I
Primera prórroga del primer marco para la cooperación con Tonga	DP/CCF/TON/1/EXT.I
Primera prórroga del primer marco para la cooperación con Tuvalu	DP/CCF/TUV/1/EXT.I
Primera prórroga del primer marco para la cooperación con Vanuatu	DP/CCF/VAN/1/EXT.I

Tomó nota del informe sobre Nauru: asignaciones para el objetivo de distribución de recursos básicos (DP/2001/31);

Tema 6

UNOPS: Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2001/14, de 13 de septiembre de 2001, sobre estimaciones presupuestarias revisadas de la UNOPS para el bienio 2000-2001 y estimaciones presupuestarias para el bienio 2002-2003;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias revisadas de la UNOPS para el bienio 2001-2002 y las estimaciones presupuestarias para el bienio 2002-2003 (DP/2001/29);

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 7

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los programas de asistencia siguientes:

Asistencia al Gobierno de Bhután	DP/FPA/BTN/4
Asistencia al Gobierno de Eritrea	DP/FPA/ERI/5
Asistencia al Gobierno de Etiopía	DP/FPA/ETH/5
Asistencia al Gobierno de Gambia	DP/FPA/GMB/5
Asistencia al Gobierno de Mongolia	DP/FPA/MNG/3
Asistencia al Gobierno de Marruecos	DP/FPA/MAR/6
Asistencia al Gobierno de Mozambique	DP/FPA/MOZ/6
Asistencia al Gobierno del Níger	DP/FPA/NER/5
Asistencia al Gobierno del Senegal	DP/FPA/SEN/5
Asistencia al Gobierno de Sri Lanka	DP/FPA/LKA/6
Asistencia al Gobierno del Sudán	DP/FPA/SDN/4
Asistencia al Gobierno de la República Árabe Siria	DP/FPA/SYR/6
Asistencia al Gobierno de Tailandia	DP/FPA/THA/8

Aprobó la solicitud de recursos adicionales para el programa de asistencia del FNUAP a los países de habla inglesa y neerlandesa de la región del Caribe (DP/FPA/CP/179/EXT/1);

Aprobó el programa de asistencia a Myanmar del FNUAP (DP/FPA/MMR) y pidió al Director Ejecutivo que presentase un informe anual sobre su aplicación a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual;

Tema 8

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2001/16, de 14 de septiembre de 2001, sobre las estimaciones del FNUAP correspondientes al presupuesto de apoyo bienal para 2002-2003;

Tomó nota del examen financiero anual, 2000 (DP/FPA/2001/11);

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones del FNUAP correspondientes al presupuesto de apoyo bienal para 2002-2003 (DP/FPA/2001/12).

Tema 9

Otros asuntos
